

Lunes, 22 de julio de 2024

## Sección I - Administración Local

### Provincia

#### Diputación Provincial de Cáceres

**ANUNCIO. Lista definitiva admitidos/as y excluidos/as, lugar y fecha del ejercicio. Proceso Profesor/a Conservatorio de Música, especialidad Canto.**

El Sr. Diputado Delegado del Área de Personal, por delegación del Sr Presidente mediante resolución de 5 de julio de 2023 (BOP n.º 0134 de 17 de julio de 2023), con fecha 13 de julio de 2024, ha dictado Resolución por la que acuerda:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as del proceso de selección para la provisión de una plaza de Profesor/a del Conservatorio de Música (especialidad de canto) de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico/a Superior, Grupo A, Subgrupo A1, de la Plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Cáceres, mediante concurso-oposición turno libre, que se hará pública en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincia de Cáceres:

<https://empleo.dip-caceres.es/empleodip/convocatorias?tc=1>

Admitidos/as:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	***9112**	BADIA GONZALEZ	EVA
2	***3116**	CODINA SAMPERA	MARIA DEL MAR
3	***3738**	REY IZQUIERDO	MARIA ELENA
4	***1328**	SANABRIA PARADA	ELENA
5	***7039**	VALSERA BARRANTES	MARIA MANUELA



Lunes, 22 de julio de 2024

Excluidos/as:

Sin excluidos/as.

Segundo. Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los/as aspirantes admitidos/as de forma definitiva que la celebración del primer ejercicio (Fase 1.a) tendrá lugar el día 23 de septiembre de 2024, a las 9.00 horas, (Fase 1.b) tendrá lugar el día 24 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, ambas fases se realizarán en las dependencias del Conservatorio Oficial de Música Hermanos Berzosa, sito en el Complejo Cultural San Francisco, Ronda de San Francisco s/n, de Cáceres.

Tercero. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de dicha jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 18 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés  
SECRETARIO

